

la dha de Mama, y permission deste Ayuntamiento  
 y asimismo se dio otro pedim. dado y firmis-  
 mo Joseph Rodriguez franco enq. haze de la dha  
 como en benexo de mil setecientos y quatro  
 fue recibida al dho de dho oficio y se presen-  
 to obligaz y fianza qual q se contiene al se-  
 guro y responsabilidad de todo el dho enq. e su-  
 so dho si en dha scribania, pretendiendo  
 que en este caso y en adelante si en dha, y se  
 comprenda la dha obligaz y fianza  
 en tonces presentada: y todo visto y este Ayun-  
 tam. se dio y requirido con el citado d. titulo  
 el que obedezio con el respeto y reverencia  
 acostumbrada como Carta de su Rey y na-  
 tural, y decreto se cumpliere y se cum-  
 pliere se pague a dex y reconozca la especificada  
 fianza q. copiada se halla en el Libro Capitular  
 de dho año de treinta y quatro lag. se dio con  
 efecto y pague de ella a bexia otorgada en  
 seis de benexo de dho año de treinta y qua-  
 tro; y respeto de no extenderse a mayor tpo q. a  
 quel enq. debio permanecer el nombram.  
 de dha de Mama Carrero, se decreto q. dho  
 franco de nueva fianza q. en este caso lo que  
 ha sido de dho suer presento y supia  
 por a suya y ahora vez desta dha q. bien  
 do comparecido en estas cosas Capitulares  
 y a otro dha fianza q. ante mi y ciertos tes-  
 tigos de ella; y todo visto y dho Ayuntamiento  
 decreto se ponga desta Continuo Copia  
 otorgada de dha fianza y al citado d. titu-  
 lo y dho pedim. en este libro Capitular  
 y se comparezca al dho Josef Rodriguez fran-  
 co al qual abiendo comparecido se le recibio  
 Juram. q. Dios nro s. y a una señal de Cruz  
 q. el d. Alcalde d. Manuel Chico, y el citado d.  
 Josef franco lo hizo como se requiere y se  
 cargo del oficio defendiendo la pureza de

